



Unidad Académica
Departamento de Administración



PROGRAMA

Unidad curricular optativa

Acercamiento a los ámbitos del desempeño del Licenciado en Nutrición en el campo de la Salud Mental.

Ubicación en el Mapa Curricular: Segundo semestre

Modalidad de dictado: teórico/práctico

Créditos: 4

Carga horaria: 30 h (21 h teóricas y 9 h prácticas)

Unidad Académica responsable: Departamento de Administración

Docente responsable:

Prof. Agda. Mag. Andrea Echegoyen Ron.

Equipo docente:

Prof. Agda. Mag. Andrea Echegoyen Ron.

Asistente. Lic. Nut. Mayra López

Profesionales invitados del área Salud mental.

Recomendaciones de Ucob cursadas:

Se recomienda que los estudiantes que se encuentren o hayan cursado Ucobs del ciclo II o III; con interés en la formación en salud mental, especialmente en el abordaje de las personas con trastornos mentales graves.

Objetivo General:

Reconocer el desempeño del Licenciado en Nutrición en el campo de la salud mental desde un abordaje interdisciplinario.

Objetivos Específicos:

- Identificar la salud mental con una perspectiva de derechos humanos.
- Conocer el abordaje interdisciplinario en la atención de las personas con trastornos mentales.
- Analizar la atención alimentario nutricional en personas con trastornos mentales graves en los diferentes ámbitos de intervención del Lic. en Nutrición.

Contenidos Temáticos¹:

- Salud mental en el Uruguay: Ley N°19529 Salud mental y Plan Nacional de Salud Mental con enfoque de Derechos Humanos.
- Salud mental, problemas de salud mental y trastornos mentales graves. Ética y salud mental.
- Abordaje interdisciplinario en personas con trastornos mentales graves.
- Aspectos a considerar para la atención alimentario nutricional de las personas con trastornos mentales graves.
- Ámbitos de intervención del profesional de la Nutrición: servicios de alimentación, atención en la hospitalización, consulta ambulatoria y rehabilitación psicosocial.

¹ Organización de los contenidos en Módulos y/o Unidades Temáticas

Estrategias de enseñanza²:

Los encuentros serán presenciales en aula y en terreno. Para el abordaje de los contenidos se trabajará con una metodología activa: clases dialogadas, mesas redondas, talleres y resolución de problemas en el EVA.

En el EVA de la Ucop se dispondrán recursos didácticos, materiales de lectura y actividades de realización grupal e individual.

Metodologías de Evaluación³:

La evaluación de los aprendizajes será formativa, mediante actividades de autoevaluación y sumativa, incluyendo una actividad individual y la presentación de un informe final grupal.

Acreditación:

Para la aprobación de la Unidad Curricular optativa se requiere cumplir con un 80% de asistencia a los encuentros presenciales en aula, concurrir al menos a una de las actividades en terreno y obtener una calificación aceptable o mayor, según disposiciones reglamentarias vigentes.

Bibliografía:

- Decreto N° 226/18. Reglamentación de la Ley No 19.529 Salud Mental. Uruguay. 2018
- Chandler E, Taquini A (2009). Impacto de los psicofármacos sobre el peso corporal y su repercusión emocional. Actualización en Nutrición. Vol 10'-N°4
- Echegoyen Ron, A., Petronio Pera, I., & López Soiza, M. (2024). Ética y esquizofrenia: una mirada desde el rol de los profesionales de la nutrición. *Perspectivas En Nutrición Humana*, 25(2). Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/nutricion/article/view/355870>
- Flores-Rojas, L; González-Zúñiga Hernández. L. (2019). Efectos secundarios metabólicos de los antipsicóticos de segunda generación. *Med Int Méx.* 35(5):721-731.

² Clases o lecciones teóricas/ aula invertida/ Prácticas/ Tutorías/ Resolución de ejercicios/Trabajo individual o en grupo/ otras: cuales?

³ Actividades sumativas y formativas y detalle de las mismas.

- Herrera Carlos (Coord. Ed.) (2020) Compendio de Psiquiatría Clínica. Asociación Ibero-latinoamericana de Neurociencias y Psiquiatría. México
- Huizing Evelyn et al. (2011). Promoción de la salud en personas con trastorno mental grave : análisis de situación y recomendaciones sobre alimentación equilibrada y actividad física. Consejería de Salud. Sevilla.
- Ley N° 19.529 Salud Mental. Uruguay. 2017
- Loubat O., M., Lobos, R., & Carrasco, N. (2017). Estigmatización de la persona con esquizofrenia y consecuencias para el proceso de rehabilitación: un estudio en profesionales de la salud mental. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 12(39), 15-25.
- Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027
- Romano Sandra et al. (2018) Atención a la Salud Mental de la población usuaria de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Rev Psiquiatría Uruguay 82(1):22-42.
- Vieira Carla et al. (2021) Un enfoque del nutricionista en el tratamiento psiquiátrico: Notas de una breve experiencia. Revista Chilena de Nutrición 48(5): 798-803.